



Universidad Nacional de Lanús

003 / 98

Lanús, 12 AGO 1998

VISTO, la importancia que reviste para esta Universidad la colaboración e intercambio académico y científico técnico, y

CONSIDERANDO

Que es interés prioritario para la Universidad Nacional de Lanús establecer mecanismos de cooperación técnica con instituciones de relevancia en el campo científico y profesional;

Que la Universidad Autónoma Metropolitana UAM-México ha manifestado su disposición favorable a la firma de un Convenio de Colaboración para fomentar el intercambio científico, cultural y académico entre ambas instituciones;

Que dicho Convenio de Colaboración implica la coordinación de esfuerzos tendientes a instrumentar sistemas de cooperación internacional inter-universitaria;

Que tales fines responden acabadamente al desarrollo de esta Universidad;

Que la Universidad Nacional de Lanús ha celebrado con anterioridad un Convenio de Colaboración con la UAM-Unidad Xochimilco, en mayo de 1997, aprobado por Resolución N° 110/97;

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar un Convenio de Colaboración con la Universidad Autónoma Metropolitana UAM- México, que en Anexo se acompaña.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese y archívese.

PATRICIA DURRUTY
CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

GRACIELA GIANGIACO
CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

ANA MARIA JARAMILLO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS